



WILLIAM J. PERRY CENTER FOR HEMISPHERIC DEFENSE STUDIES

# Regional Insights

2018 EDITION, No. 2 (MARCH)

EN ESPAÑOL



## Nuevos Roles de las Fuerzas de Seguridad en la Lucha Contra el Crimen Organizado Transnacional en América

Por Celina B. Realuyo

### Resumen:

A medida que el crimen organizado transnacional se transforma en una amenaza cada vez más grave para la seguridad nacional en toda América Latina, los gobiernos deben volver a examinar los roles y responsabilidades de sus fuerzas de seguridad, tanto en el ámbito militar como en el policial, para garantizar el bienestar, la seguridad, la prosperidad y la soberanía de sus países. Para reducir la violencia vinculada con el narcotráfico de los cárteles mexicanos, en 2006 el Presidente Felipe Calderón asignó al ejército a cooperar con los esfuerzos de la policía en todo México. Tras 10 años de participación de las Fuerzas Armadas en la lucha contra los cárteles, y con una cantidad cada vez mayor de homicidios, ha surgido un encendido debate en cuanto a la manera en que el ejército y la policía deberían llevar adelante las tareas de seguridad nacional. En 2011, EE.UU. lanzó una estrategia nacional de lucha contra el crimen organizado transnacional como una manera de reconocer la gravedad de la amenaza que suponen las organizaciones delictivas transnacionales (TCOs, por sus siglas en inglés) para el continente americano. A medida que Colombia lleva a cabo una transición de la lucha armada contra la organización insurgente de las FARC a un acuerdo de paz en la era

“postconflicto”, la lucha contra el crimen organizado transnacional se ha transformado en una prioridad fundamental que implicará cambios en el rol de la policía y el ejército TCOs. Los Gobiernos necesitan marcos jurídicos sólidos, misiones claramente definidas para el ejército y la policía, capacitación especializada. Además, deben lograr captar y retener talento humano para impulsar una reforma del sector de la seguridad que permita contrarrestar con eficacia al crimen organizado transnacional en toda América.

### ***La cambiante amenaza del crimen organizado transnacional:***

Las organizaciones delictivas transnacionales (TCOs) amenazan la seguridad y la prosperidad de diversos países en todo el Hemisferio Occidental, y suponen un costo que se estima en 3,5% del PIB de la región, según cifras del Banco Interamericano de Desarrollo. Desde fines de la Guerra Fría, las redes ilícitas integradas por terroristas, delincuentes y los responsables de la proliferación, estas actividades se han aprovechado de manera creciente de la globalización para promover sus agendas delictivas. El jefe del Comando Sur de los EE. UU., el Almirante Kurt Tidd, explicó al Congreso en abril de 2017 que “las redes de amenazas transnacionales y transregionales son ahora la amenaza más grave a la seguridad regional y la estabilidad [en América Latina]. Estas redes operan más allá de los límites jurídicos y geográficos, están en contra de la moral y generan enormes ganancias. Se aprovechan de las instituciones débiles, de la profunda interconexión entre nuestros sistemas modernos de finanzas, transporte y comunicación, y de los puntos más débiles de nuestros límites organizacionales”.<sup>1</sup>

Mientras que los grupos terroristas responden a ideologías políticas o religiosas, lo que motiva a las

organizaciones delictivas transnacionales es maximizar sus ganancias. Se aprovechan de las cadenas de abastecimiento mundiales por tierra, aire, mar y en el ámbito informático para movilizar bienes, personas, servicios, dinero y datos. Pese a que el delito no es un fenómeno nuevo, la magnitud, la velocidad, la extensión y la violencia de las actividades ilícitas han dado más poder a las organizaciones delictivas transnacionales para socavar la soberanía, la economía y la seguridad ciudadana en América Latina. Las redes delictivas como los cárteles mexicanos, las bandas de América Central y la mafia rusa no respetan el estado de derecho y se oponen a la autoridad de los gobiernos.



*Personal del Cutter Steadfast del Servicio de Guardacostas de los EE.UU., detienen miembros de una Nave de Bajo Perfil al Este del Océano Pacífico. La barca transportaba más de 3.200 libras de cocaína cuando fue interceptada en noviembre de 2017. Fotografía: U.S. Coast Guard*

En los últimos años, las TCOs han pasado de ser mafias delictivas especializadas a nivel local para convertirse en poderosas organizaciones delictivas transnacionales y transregionales con diversas actividades alrededor del mundo. En muchos casos, los cárteles internacionales de narcotráfico, las mafias y las bandas están mejor equipados y entrenados, y disponen de más fondos que las fuerzas de seguridad gubernamentales que deben enfrentarlos. En su enfrentamiento con estas poderosas y violentas organizaciones, los Gobiernos tienen ante sí la difícil tarea de cumplir su misión fundamental de brindar seguridad, promover la prosperidad, garantizar el estado de derecho y respetar y representar la voluntad política de sus pueblos. Es necesario que reevalúen y

<sup>1</sup> Declaración de Posición del Almirante Kurt W. Tidd, Comandante del Comando Sur de los Estados Unidos, ante la 115.ª Sesión del Congreso, Comisión de Servicios Armados del Senado, 6 de abril de 2017, [http://www.southcom.mil/Portals/7/Documents/Posture%20Statements/SOUTHCOM\\_2017\\_posture\\_statement\\_FINAL.pdf?ver=2017-04-06-105819-923](http://www.southcom.mil/Portals/7/Documents/Posture%20Statements/SOUTHCOM_2017_posture_statement_FINAL.pdf?ver=2017-04-06-105819-923)

reorganicen la labor de sus fuerzas de seguridad para poder luchar mejor contra las TCOs y promover la seguridad ciudadana.

### *Estados Unidos*

Tras una evaluación exhaustiva en 2010, el gobierno de los EE. UU. llegó a la conclusión de que el crimen transnacional organizado debe considerarse una amenaza a la seguridad nacional que requiere una estrategia de seguridad específica. Determinó que las TCOs se infiltran en las estructuras estatales o tratan de cooptarlas cada vez con mayor frecuencia. El crimen organizado transnacional amenaza los intereses económicos mundiales y los mercados internacionales al distorsionar los precios, la demanda y la oferta. Además, los grupos terroristas e insurgentes, como Al Qaeda y Hezbollah, están recurriendo cada vez más a estas organizaciones para obtener fondos y apoyo logístico, lo que implica un grave riesgo ante la posible movilización de operativos y armas de destrucción masiva.<sup>2</sup> En junio de 2011, la Casa Blanca presentó la Estrategia de los Estados Unidos de Combate contra el Crimen Transnacional Organizado (CTOC, por sus siglas en inglés) para organizar los esfuerzos de los EE. UU. orientados a detectar, debilitar, dismantelar y llevar ante la justicia a las redes delictivas transnacionales mediante iniciativas de cooperación entre agencias y países. Según esta estrategia, el Hemisferio Occidental es una zona donde el tráfico ilícito de drogas, personas y armas de las TCOs aumenta la inestabilidad y amenaza la prosperidad de algunos Estados de América Central” [sic]. La estrategia tiene cinco objetivos principales:

1. Proteger a los estadounidenses y a nuestros aliados del daño, la violencia y la explotación a manos de las redes delictivas transnacionales.
2. Ayudar a los países aliados a fortalecer la

gobernanza y la transparencia, debilitar el poder corruptor de las redes delictivas transnacionales y eliminar las alianzas entre los Estados y el delito.

3. Debilitar el poder económico de las redes delictivas transnacionales y proteger a los mercados estratégicos y al sistema financiero de los EE. UU. contra el ingreso del crimen organizado transnacional y sus abusos.
4. Derrotar a las redes delictivas transnacionales que suponen la mayor amenaza a la seguridad nacional atacando sus infraestructuras, privándolas de los medios que les permiten funcionar y evitando que las actividades delictivas faciliten el terrorismo.
5. Propiciar el consenso internacional, la cooperación multilateral y las asociaciones público-privadas para derrotar al crimen organizado transnacional.<sup>3</sup>



*Fuerzas de seguridad de Belice abordo de un helicóptero Chinook CH-47 del Ejército de los EE.UU. durante una operación de erradicación de drogas en Belice en el año 2015. Fotografía: Westin Warburton, Joint Task Force Bravo.*

<sup>2</sup> Casa Blanca, Secretaría de Prensa, “Hoja de datos: Estrategia de combate contra el crimen organizado transnacional”, 25 de julio de 2011, <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2011/07/25/fact-sheet-strategy-combat-transnational-organized-crime>

<sup>3</sup> Estrategia de lucha contra el CTOC de los EE. UU., [https://obamawhitehouse.archives.gov/sites/default/files/Strategy\\_to\\_Combat\\_Transnational\\_Organized\\_Crime\\_July\\_2011.pdf](https://obamawhitehouse.archives.gov/sites/default/files/Strategy_to_Combat_Transnational_Organized_Crime_July_2011.pdf)

Más recientemente, el 9 de febrero de 2017, la Casa Blanca emitió el decreto Presidencial (EO) 13773 de Cumplimiento de la Legislación Federal Relativa a las Organizaciones Delictivas Transnacionales y la Prevención del Tráfico Internacional, que demostró el compromiso del nuevo gobierno a combatir el crimen organizado transnacional para promover la seguridad nacional e internacional. Dicho decreto reconoce que las TCOs, incluidos los cárteles transnacionales de narcotráfico, se han diseminado por toda la nación y amenazan la seguridad de los EE. UU. y sus ciudadanos.<sup>4</sup> Fortalece la aplicación de la legislación federal para debilitar a las TCOs que amenazan la integridad pública y la seguridad nacional y que se dedican a: i) el contrabando y el tráfico ilícito de personas, drogas u otras sustancias, animales silvestres y armas; ii) la corrupción, los delitos informáticos, el fraude, los delitos financieros y el robo de la propiedad intelectual; o iii) el ocultamiento o transferencia ilícitos de ganancias derivadas de actividades ilícitas.<sup>5</sup>

En los Estados Unidos, las fuerzas policiales y las militares tienen roles y responsabilidades claras en la lucha contra las TCOs. La policía de los EE. UU., al igual que el FBI y la DEA, con el apoyo del Departamento de Defensa y los servicios armados, llevan la delantera en las campañas de apoyo a la estrategia CTOC. En virtud del Título X, el Comando Sur de los EE. UU. (SOUTHCOM) apoya a la policía de los EE. UU. y a otros países para llevar adelante los esfuerzos de apoyo a CTOC mediante tareas de detección y vigilancia, análisis de redes, intercambio de información y fortalecimiento de la capacidad de las naciones asociadas. El Departamento de Defensa es la principal agencia federal encargada de detectar y vigilar el tránsito aéreo y marítimo de drogas il-

---

<sup>4</sup>Decreto presidencial de Cumplimiento de la Legislación Federal Relativa a las Organizaciones Delictivas Transnacionales y la Prevención del Tráfico Internacional, 9 de febrero de 2017. <https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2017/02/09/presidential-executive-order-enforcing-federal-law-respect-transnational>

<sup>5</sup> *Ibid.*

ícitas hacia los Estados Unidos. La Fuerza de Tarea Conjunta Interagencial Sur (JIATF-Sur), que opera desde Key West (Florida), es una fuerza de tarea nacional que lleva adelante operaciones interagenciales integradas y sincronizadas contra el tráfico ilícito en el mar Caribe, el Golfo de México y el Pacífico oriental; y también reúne, procesa y disemina información útil para las operaciones interagenciales y de las naciones aliadas contra el narcotráfico.

Usando la información reunida en las operaciones coordinadas de JIATF-Sur, las agencias de cumplimiento de la ley de los EE. UU. y las naciones aliadas llevan la delantera en la interdicción de narcotraficantes. Cualquier participación del ejército de los EE. UU. en estas operaciones es “en apoyo” a dichas agencias de cumplimiento de la ley. Generalmente, el personal militar de los EE. UU. participa en las interdicciones durante las operaciones marítimas en aguas internacionales, en las que embarcaciones y aviones de la Marina de los EE. UU. patrullan e interceptan a presuntos narcotraficantes. Las interdicciones en sí mismas (que implican tareas de abordaje, registro, incautación y arresto) están a cargo de destacamentos policiales de la Guardia Costera de los EE. UU. o de las agencias de cumplimiento de la ley de la nación aliada de que se trate.<sup>6</sup> La asociación de cooperación entre las fuerzas de la policía y las militares es el fundamento de una eficaz estrategia CTOC en los EE. UU.

### **México**

Ante la amenaza de agentes no estatales de enorme poder, como los cárteles mexicanos y las bandas de América Central, los gobiernos de América Latina están redefiniendo la noción de “seguridad nacional” y reorganizando a sus fuerzas de seguridad para enfrentar los nuevos desafíos que suponen las organizaciones delictivas transnacionales. Dado que en algunos países operativos de las TCOs se han

---

<sup>6</sup> Sitio web del comando Sur de los EE. UU. , <http://www.southcom.mil/Focus-Areas/Transregional-Threat-Networks/Countering-Transnational-Organized-Crime/>

infiltrado en las fuerzas de la policía o se han visto superadas por éstas, las fuerzas militares, que en un tiempo se encargaban de defender la soberanía de su país de agresores externos, ahora cooperan en cuestiones de seguridad interna y son enviadas en misiones de cumplimiento de la ley contra las TCOs. En 2006, el Presidente mexicano, Felipe Calderón, adoptó la “estrategia del capo” contra los líderes de estas organizaciones y envió a efectivos del ejército mexicano a las calles a combatir cuerpo a cuerpo con los cárteles, en un intento de reducir la violencia relacionada con las drogas, que entre 2006 y 2012 dejó un saldo estimado de 60.000 muertos.



*Desde el año 2006, el Ejército de México ha tomado un papel directo en las operaciones antinarcóticas en todo el país. En esta foto, un soldado mejicano participa en la celebración del Día de la Independencia en 2013 en León, México. Fotografía: Tomas Castelazo, 2013.*

El Presidente Enrique Peña Nieto, quien asumió funciones en 2012, criticó la estrategia de Calderón por haber producido escisiones dentro de las organizaciones que dieron origen a entre 60 y 80 nuevas bandas narcotraficantes más pequeñas que han propagado la violencia. Se comprometió a hacer más para reducir la violencia contra la población civil y las empresas en vez de eliminar a los jefes de los cárteles. Pese a estos compromisos, Peña Nieto no ha dejado de recurrir principalmente al ejército mexicano, en combinación con la Policía Federal,

para luchar contra la violencia.<sup>7</sup> Bajo su mandato, el ejército mexicano, con la asistencia de los EE. UU., ha capturado o dado muerte a 25 de los 37 capos de la droga más buscados en México, pero las TCOs se han vuelto cada vez más poderosas y violentas. Un grupo que ha cobrado notoriedad es el Cártel de Jalisco Nueva Generación, que en mayo de 2015 demostró su poderío de ataque en una campaña estilo militar en el oeste de Jalisco, donde usó una granada propulsada por cohete para derribar a un helicóptero de ataque Cougar, en un hecho que cobró la vida de ocho soldados y a un efectivo de la Policía Federal.

Tras 10 años de participación del ejército mexicano en las misiones de la policía, de violencia incansante y de acusaciones de abusos a los derechos humanos, ha surgido un encendido debate público sobre cuál es el papel del ejército y el de la policía en la lucha contra las TCOs. En diciembre de 2016, Salvador Cienfuegos, Ministro de Defensa de México, expresó su hastío ante el continuo uso de efectivos del ejército en misiones de la policía contra los cárteles al decir: “Nosotros [los militares] no pedimos estar aquí. No nos sentimos a gusto. No estudiamos para perseguir delincuentes. Estamos haciendo funciones que no corresponden a nuestro entrenamiento porque no hay quien las haga. Al mismo tiempo, los fiscales federales tampoco están conformes porque los soldados no son investigadores entrenados, y durante las misiones estropean involuntariamente las pruebas y las escenas del crimen”.<sup>8</sup>

Reconociendo que las Fuerzas Armadas de México se han transformado en “el principal recurso” para enfrentar al crimen organizado y dar respuesta a los problemas de seguridad nacional, Martha Sofía Tamayo Morales, congresista por el PRI, dijo que la

<sup>7</sup> Consejo de Relaciones Exteriores, documento informativo sobre la guerra contra la droga en México, <https://www.cfi.org/backgrounder/mexicos-drug-war>

<sup>8</sup> Christopher Woody, “After a decade fighting the cartels, Mexico may be looking for a way to get its military off the front line,” *Business Insider*, 13 de febrero de 2017, <http://www.businessinsider.com/mexican-military-role-in-fighting-drug-war-and-cartels-2017-2>

falta de un marco jurídico adecuado ha afectado la eficiencia del ejército, particularmente en lo referido a su rol durante tiempos de paz. Por consiguiente, los congresistas del PRI han presentado un proyecto para una Ley de Seguridad Interior (LSI) ante la Cámara Baja para ampliar y regular el papel del ejército en la lucha contra las organizaciones delictivas transnacionales. El proyecto recomienda que el ejército mexicano provea inteligencia al Gobierno de México y a sus dependencias de seguridad nacional. Sugiere constituir un nuevo grupo interno, integrado por representantes de diferentes sectores del Gobierno, que decida en qué momento deben aplicarse nuevas medidas especiales que el Presidente pueda poner en marcha con el fin de restaurar el “orden interno” dentro de una institución o en una zona geográfica del país. Según la nueva iniciativa, el ejército debería ser el último recurso, no el primero, para enfrentarse a cuestiones de seguridad, una vez que quede claro que todas las demás agencias de cumplimiento de la ley (las fuerzas policiales municipales, estatales y federales, así como la nueva gendarmería) “no han sido suficientes para enfrentar la amenaza”. También implicaría una mayor rendición de cuentas al exigir que se mantenga informado al gobierno federal sobre todas las acciones de las fuerzas armadas relativas a la seguridad nacional, y la publicación de un informe periódico sobre el tema.<sup>9</sup> A la fecha de este artículo, el Congreso no había aprobado la ley. Los persistentes y elevados grados de violencia, la modificación del rol del ejército y la policía en la lucha contra los cárteles así como el fortalecimiento de las instituciones judiciales y el estado de derecho seguramente serán los temas principales de cara a las próximas elecciones en México el 8 de junio de 2018.

### **Colombia**

Por décadas, Colombia ha enfrentado graves desafíos de seguridad que entrañan la presencia en el país

de grupos armados, entre ellos las FARC, el ELN y otras mafias delictivas. El 24 de agosto de 2016 el Gobierno de Colombia y las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) celebraron un histórico acuerdo de paz para poner fin a un conflicto armado que duró 53 años y que ocasionó 220.000 muertos, 25.000 desaparecidos y 5,7 millones de desplazados.<sup>10</sup> Los aspectos fundamentales del acuerdo de paz se centran en la participación futura de los integrantes de las FARC en la vida política, su reinserción en la vida civil, la erradicación de los cultivos ilícitos, la justicia de transición y el proceso de reparación, y el desarme de los rebeldes. Tras haber derrotado a la TCOs más grande del país, Colombia ha ingresado ahora en lo que se denomina el período de “posconflicto”. El país se abocará a aplicar el acuerdo de paz, que incluye el desarme, la desmovilización y la reinserción (DDR) de unos 7.000 guerrilleros de las FARC, y a contrarrestar las nuevas amenazas de seguridad que suponen las TCOs que aún existen y que dominan la economía ilegal.

Durante décadas, las FARC financiaron sus actividades de insurgencia armada con lucrativas actividades ilícitas en toda Colombia, entre ellas el narcotráfico, la minería ilegal y la extorsión. Con el proceso DDR de las FARC en marcha, otros grupos armados o delictivos que ya participan en el crimen organizado, como el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Clan del Golfo, son candidatos a reemplazar a las FARC, absorber a sus disidentes y controlar la lucrativa economía ilícita de Colombia. Con un aumento en el cultivo de coca del 39% en 2015 en Colombia, según datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la producción y el tráfico de cocaína están en aumento. Dado que en el pasado las FARC controlaban un 70% de esos cultivos, cabe esperar una feroz competencia entre las TCOs para hacerse con el control del negocio del

---

<sup>9</sup> Deborah Bondello, Proposed Law in Mexico Could Expand Military Role in Drug War, *InsightCrime.org*, 25 de noviembre de 2016 <http://www.insightcrime.org/news-analysis/proposed-law-in-mexico-could-expand-and-regulate-military-in-drug-war>

---

<sup>10</sup> Consejo de Relaciones Exteriores, “Colombia’s Civil Conflict,” <https://www.cfr.org/backgrounder/colombias-civil-conflict>

tráfico de cocaína de las FARC.<sup>11</sup>



*Soldado colombiano vigila a los trabajadores erradicando las plantaciones de coca. Fotografía: Jose Gómez, Reuters..*

En respuesta a estos cambios en el contexto de la seguridad, Colombia está refinando la misión de seguridad nacional y transformando a sus fuerzas militares y policiales para hacer frente a los grupos armados organizados (GAO) y a los grupos delictivos organizados (GDO), anteriormente denominados BACRIM, o bandas criminales emergentes. Según el Presidente Santos, “desmantelar el crimen organizado es uno de los objetivos que tenemos para darles más seguridad a los colombianos y ahí no vamos a bajar la guardia”. Además, el Ministro de Defensa, Villegas, en mayo de 2016, sostuvo: “En Colombia hay mafia y hay crimen organizado, y eso es lo que vamos a enfrentar con toda la fuerza del Estado”. Las decididas operaciones militares y policiales contra estas TCOs desde 2016 ilustran el compromiso del Gobierno de Santos de mejorar la seguridad ciudadana. El ejército colombiano concentrará su labor en este ámbito en tres áreas: 1) Espada de honor: una campaña para permitir al ejército luchar contra las amenazas delictivas; 2) Transición hacia la paz: se priorizará el desarme, la desmovilización y la reinserción de los guerrilleros; y 3) Transformación: la creación de un Comando para la Transformación del Ejército, que elaborará la estrategia de cambio del

<sup>11</sup> Elizabeth Dickenson, “Colombia’s War Just Ended. A New Wave of Violence Is Beginning,” *Foreign Policy*, 25 de agosto de 2016, <http://foreignpolicy.com/2016/08/25/colombias-war-just-ended-a-new-wave-of-violence-is-beginning/>

ejército hacia 2030.<sup>12</sup>

Desde 2011, la Policía Nacional ha debido encargarse de luchar contra las denominadas bandas criminales basado en el hecho de que la ley permite recurrir a las fuerzas militares únicamente para luchar contra grupos que hayan ocupado territorios o estén promoviendo una ideología política.<sup>13</sup> Sin embargo, desde entonces estos grupos delictivos han evolucionado hasta transformarse en poderosas organizaciones delictivas presentes en toda Colombia. El 22 de abril de 2016 el Ministerio de Defensa emitió la Directiva 15, que define a las principales organizaciones delictivas como blancos lícitos para las operaciones militares, en consonancia con su nueva clasificación como “grupos armados organizados” (GAO) y “grupos delictivos organizados” (GDO). Los GDO serán enfrentados por la Policía Nacional, con el apoyo de las Fuerzas Armadas en ciertos casos. Al hablar de los GAO, se hace referencia a aquellos grupos que cuentan con una estructura organizada y liderazgo que cometen actos violentos contra la sociedad civil y las fuerzas armadas y que controlan extensiones importantes del territorio. Estos grupos serán enfrentados por igual por la policía nacional y las fuerzas armadas, y al hablar de este tipo de organización. La Directiva 15 autoriza el uso de todas las fuerzas que sean necesarias. Al menos tres organizaciones que se ajustan a esos criterios (Clan Úsuga, Los Puntilleros y Los Pelusos) podrán ser objetivos lícitos de operaciones militares. La Directiva 15 establece preceptos claros sobre el uso de la fuerza y la definición de las amenazas, de conformidad con los principios internacionales, y garantiza el marco jurídico para los efectivos del ejército y la policía mientras cumplen su

<sup>12</sup> Michael Lohmuller, “Colombia Military Envisions Future Crime Fighting Role,” *InsightCrime.org*, 7 de abril de 2017, <http://www.insightcrime.org/news-analysis/colombia-military-envisions-future-crime-fighting-role>

<sup>13</sup> Ed Buckley, “Colombia’s Next Front: Organized Armed Groups,” *The City Paper Bogota*, 18 de mayo de 2016, <https://thecitypaperbogota.com/news/colombias-next-front-organized-crime-groups/12851>

labor.<sup>14</sup> En Colombia, el Ministerio de Defensa supervisa las actividades de las fuerzas armadas y la policía nacional, a diferencia de otros países de América Latina, que tienen ministerios de Defensa y del Interior. Han cooperado estrechamente para combatir a las TCOs, principalmente a las FARC, pero ahora deben adaptarse al nuevo contexto de seguridad de la era “posconflicto”.

Según el General Alberto José Mejía, Comandante del Ejército Nacional, se ha iniciado un proceso de evolución de la seguridad de Colombia. En junio de 2017 explicó que el Comando de Transformación del Ejército para el Futuro (COTEF) se ha dedicado a la tarea de diseñar una nueva arquitectura para las fuerzas armadas con dos misiones específicas. En primer lugar, el ejército estudiará las nuevas amenazas de seguridad en las diferentes regiones del país, por ejemplo, la conducta de las bandas criminales, el Clan del Golfo o los nuevos grupos narcotraficantes, algunos de los cuales pueden dominar zonas anteriormente utilizadas por las FARC y hacerse con el control de negocios ilícitos, como la minería ilegal. En segundo lugar, el ejército mantendrá un contacto más estrecho con los civiles, mejorará el trato y la comunicación con las comunidades indígenas y las poblaciones vulnerables y estará atento a sus necesidades. El ejército también buscará fortalecer los vínculos con otros sectores de la sociedad civil, como los empresarios, los académicos y otras instituciones. Ambas misiones buscarán demostrar que el ejército no es sólo una fuerza de combate, sino una institución con múltiples misiones que tiene la capacidad de construir carreteras, enfrentarse a tragedias ocasionadas por catástrofes naturales y proteger el medio ambiente.<sup>15</sup>

Tal como ya se dijo, los EE. UU., México y Colombia consideran a las organizaciones delictivas transnacionales como asuntos de vital importancia para la seguridad a nivel nacional y regional en el Hemisferio Occidental. Si bien cada país tiene su propio ordenamiento jurídico y su manera de organizar a sus fuerzas militares y policiales, la mayor parte de los países se dan cuenta de que la cooperación interagencial e internacional son fundamentales en la lucha contra las TCOs, y en la promoción de la prosperidad y la seguridad de los ciudadanos en la región. Al enfrentarse a las nuevas amenazas a la seguridad que entrañan las TCOs, los Gobiernos necesitarán marcos jurídicos sólidos, misiones policiales y militares claramente definidas, capacitación especializada, así como la captación y retención de talento humano con miras a una reforma del sector seguridad que permita contrarrestar con eficacia al crimen organizado transnacional en toda América.

---

<sup>14</sup> “Colombia aplicará toda la capacidad de sus FF.AA. contra las bandas criminales,” *Noticias RCN*, 5 de mayo de 2016, <http://www.noticiasrcn.com/nacional-pais/colombia-aplicara-toda-capacidad-sus-ffaa-contra-bandas-criminales>

<sup>15</sup> ¿Hacia dónde van las fuerzas armadas?, *Semana*, 30 de junio de 2017, <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-transformacion-del-ejercito-nacional-en-el-posconflicto/530569>